

En Alcalá de Henares, a 24 de Octubre de 2016

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA COEDICIÓN DE QUINIENTOS EJEMPLARES DEL LIBRO “LOS CERVANTES DE ALCALÁ” DE ARSENIO LOPE HUERTA**

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE.-** La Sra. D<sup>a</sup> María Aranguren Vergara, provista con D.N.I. 8998477-A, como Concejala Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de esta misma entidad local con C.I.F. P-28000500-G y domicilio social en Plaza Cervantes, 12 (28801 Alcalá de Henares)

**Y DE OTRA.-** El Sr. D. José Raúl Fernández del Castillo, provisto con D.N.I. 10076303<sup>a</sup>, como Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad de Alcalá en uso de sus facultades, delegadas en virtud de la resolución de 9 de septiembre de 2015, del Rector de la Universidad de Alcalá (BOCM 15 de septiembre 2015, nº 219) en nombre y representación de esta misma entidad local con C.I.F. 28-18018-J y domicilio social en Plaza de San Diego sin número (28801 Alcalá de Henares).

Ambas partes reconocen tener plena capacidad para celebrar el presente Acuerdo a tenor de las siguientes

**CLAÚSULAS**

**PRIMERA:** Con la finalidad de apoyar la labor divulgadora de la figura de Cervantes en el IV Centenario de su muerte, se lleva a cabo este Acuerdo de colaboración que promueve la edición y distribución del libro “Los Cervantes de Alcalá” de Arsenio Lope Huerta.

**SEGUNDA:** Mediante este Acuerdo, la Universidad de Alcalá pondrá a su disposición toda su infraestructura para crear una obra de calidad, haciéndose cargo del diseño, producción y edición del libro.

**TERCERA:** La financiación de la edición de 500 ejemplares de esta coedición correrá a cargo de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por un importe de 1.869,92 euros, cuyo gasto fue aprobado en la Junta de Gobierno Local del 23 de septiembre de 2016.

**CUARTA:** La Universidad cede sus derechos para esta edición al Ayuntamiento, valorados aproximadamente en 3.000,00 euros.

**QUINTA:** Por la contraprestación a la gestión editorial, producción del libro, trámites administrativos y derechos editoriales, la Universidad de Alcalá recibirá 150 ejemplares del libro "Los Cervantes de Alcalá".

**SEXTA:** Tanto en la cubierta como en la portada interior figurarán conjuntamente el nombre de la Universidad de Alcalá y el del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, así como sus respectivos logotipos.

**SEPTIMA:** Cualquier duda o controversia que pueda suscitar la interpretación y aplicación de este Acuerdo y no se pueda solucionar amigablemente entre las partes, será resuelta mediante arbitraje equitativo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Acuerdo de coedición por duplicado en lugar y fecha indicado *ut supra*.



María Aranguren Vergara  
Concejal Delegada de Cultura y  
Universidad, Turismo y Festejos



José Raúl Fernández del Castillo  
Vicerrector de Extensión Universitaria y  
Relaciones Institucionales